



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 027-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 25 de Enero de 2022.

VISTO. – El INFORME N° 038-2022-MDCG-GM/GDSYSC, de fecha 25 de enero de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, sobre ratificación y cambio de integrantes mediante Resolución de Alcaldía de la Instancia de Articulación IAL Meta 4- 2022 (Reg. N° 46-2022-SG);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueban los Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, a través del Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se han aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas, la asignación de recursos del PI, las metas del año 2022- cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2022, la distribución de los



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 027-2022-MDCG/A

recursos por concepto de Bono adicional por el cumplimiento de metas, la metodología de elaboración del índice de posición en el ranking de cumplimiento de metas, y la clasificación de municipalidades del PI del año 2022.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande se encuentra clasificada como "Municipalidad perteneciente a otras ciudades principales- distritales, Tipo D" y estando a lo establecido en el citado cuerpo legal, las metas y ponderados que le corresponde cumplir al 31 de diciembre del presente año a la Municipalidad Distrital de Castillo Grande dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2020, son cinco (5), en la cual se encuentra la Meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia;

Que, mediante INFORME N° 004-2022-GM-GDS-UPSYV-LTRP, de fecha 25 de enero de 2022, la Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Focalización de Hogares solicita la ratificación y cambio de integrantes de la Instancia de Articulación Local IAL Meta 4- 2022.

Que, mediante INFORME N° 038-2022-MDCG-GM/GDSYSC, de fecha 25 de enero de 2022, el Gerente de Desarrollo Social solicita la ratificación y cambio de integrantes de la Instancia de Articulación Local IAL Meta 4- 2022, de acuerdo a la siguiente descripción:

MIEMBROS 2021	CARGO
PRESIDENTE DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLO GRANDE
SECRETARIO TECNICO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES - MDCG
COORDINADORA DE VD GOBIERNO LOCAL	JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION VECINAL - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE PROMSA ACLASS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	GERENTE ACLAS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE AREA NIÑO ACLASS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	COORDINADORA AREA MATERNO ACLASS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	JEFA DEMUNA - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE PADRON NOMINAL - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE REGISTRO CIVIL - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	REPRESENTANTE UGEL LEONCIO PRADO
MIEMBRO DEL IAL	REPRESENTANTE PROGRAMA JUNTOS DISTRITO DE CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	REPRESENTANTE CUNA MAS DISTRITO DE CASTILLO GRANDE

Estando a los fundamentos precedentes, con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 027-2022-MDCG/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Instancia de Articulación Local IAL Meta 4 del distrito de Castillo Grande del periodo 2022 para el cumplimiento de la Meta 4, el cual se encuentra integrado por los siguientes:

MIEMBROS 2021	CARGO
PRESIDENTE DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLO GRANDE
SECRETARIO TECNICO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES - MDCG
COORDINADORA DE VD GOBIERNO LOCAL	JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION VECINAL - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE PROMSA ACLASS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	GERENTE ACLAS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE AREA NIÑO ACLASS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	COORDINADORA AREA MATERNO ACLASS CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	JEFA DEMUNA - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE PADRON NOMINAL - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	RESPONSABLE REGISTRO CIVIL - MDCG
MIEMBRO DEL IAL	REPRESENTANTE UGEL LEONCIO PRADO
MIEMBRO DEL IAL	REPRESENTANTE PROGRAMA JUNTOS DISTRITO DE CASTILLO GRANDE
MIEMBRO DEL IAL	REPRESENTANTE CUNA MAS DISTRITO DE CASTILLO GRANDE

ARTÍCULO TERCERO. - CONVOCAR a los miembros de la Instancia de Articulación Local- IAL a participar del desarrollo de reuniones y actividades que se realicen con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Designados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE